



Procedimiento: Planeación del Proyecto		
Unidad responsable: Dirección de Gestión Tecnológica	Macroproceso: Innovación Gubernamental	
Proceso Sustantivo: Prestación del Servicio	Subproceso: Desarrollo Tecnológico	
Fecha de vigencia 18-Agosto-2015	Código PSDT-02	Versión 02

1. PROPÓSITO.

Definir las actividades claras y precisas que se ejecutarán para lograr la planeación del proyecto, de manera que se tenga una meta final, es decir que se establecen para el desarrollo del proyecto.

2. ALCANCE.

Aplica a todas la Dependencias del Gobierno del Estado de Sinaloa, así como las entidades de la administración pública descentralizadas que soliciten un proyecto. El procedimiento inicia desde la elaboración del listado de involucrados y termina con la ejecución y control del proyecto.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

El equipo de trabajo se conforma con el personal de la SDT involucrado en dicho proyecto.

El Plan General de Trabajo debe ser aprobado por la dependencia solicitante y por el responsable por parte de la SDT.

La Dirección de Gestión Tecnológica es el enlace entre la dependencia solicitante y el equipo de trabajo de la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico y son los responsables de identificar las necesidades generales tecnológicas.

Es necesario contar con la Especificación de Requerimientos (RSDT-02.02) firmada, de lo contrario se pausa el desarrollo del proyecto hasta contar con las firmas correspondientes.

La presentación ejecutiva se considera como opcional, solo se realiza en caso de ser solicitada.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Inicio del Proyecto	PSDT-01
Ejecución y Control del Proyecto	PSDT-03
Cierre del Proyecto	PSDT-04

Elaboró: Magdalena Flores Vega Jefe de Administración de Proyectos Tecnológicos	Revisó: Omar Antonio Zavala Guerrero Director de Gestión Tecnológica	Aprobó: Juan Francisco Morales Soto Subsecretario de Desarrollo Tecnológico
<i>Magdalena Flores Vega</i>	<i>Omar Antonio Zavala Guerrero</i>	<i>Juan Francisco Morales Soto</i>



SECRETARÍA DE
INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Procedimiento:		Planeación del Proyecto	
Unidad responsable: Dirección de Gestión Tecnológica	Macroproceso: Innovación Gubernamental		
Proceso Sustantivo: Prestación del Servicio	Subproceso: Desarrollo Tecnológico		
Fecha de vigencia 18-Agosto-2015	Código PSDT-02	Versión 02	

5. REGISTROS.

Directorio de Involucrados	RSDT-02.01
Especificación de Requerimientos	RSDT-02.02
Plan de General de Trabajo	RSDT-02.03
Portafolio de Proyectos	RSDT-02.04

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

GES: Gobierno del Estado de Sinaloa.

Responsable del Proyecto: Es la persona con autoridad con nivel requerida para gestionar ante las diferentes instancias, por lo general es un Director de área.

Responsable del Proyecto del Solicitante: Es el encargado de gestionar y facilitar la información para cumplir el proyecto.

SGC: **Sistema de Gestión de la Calidad-** Sistema de Gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad.

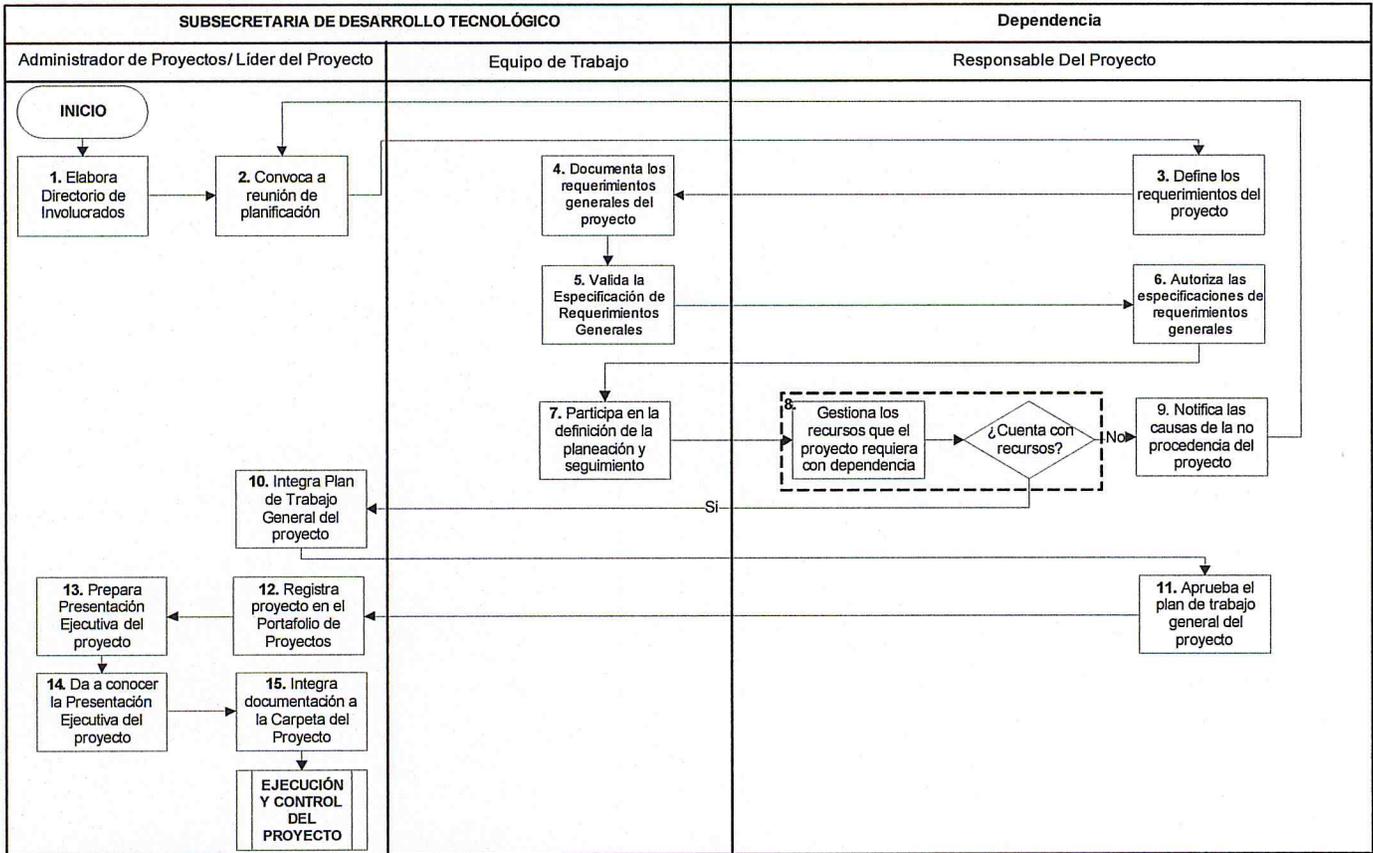
SIG: Secretaría de Innovación Gubernamental.

SSDT: Coordinación General de Desarrollo Tecnológico.

USE: Unidad de Servicios Estatales.

Procedimiento: Planeación del Proyecto			
Unidad responsable: Dirección de Gestión Tecnológica		Macroproceso: Innovación Gubernamental	
Proceso Sustantivo: Prestación del Servicio		Subproceso: Desarrollo Tecnológico	
Fecha de vigencia	18-Agosto-2015	Código	PSDT-02
		Versión	02

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Administrador de Proyecto /Líder del Proyecto	1. Elabora directorio de involucrados.	1.1 Elabora el Directorio de Involucrados (RSDT-02.01), en el cual se llenan los siguientes campos: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha. • Proyecto. • Nombre. • Dependencia / puesto. • Correo electrónico. • Teléfono. 	Directorio de Involucrados (RSDT-02.01)
Administrador de Proyecto /Líder del Proyecto	2. Convoca a reunión de planificación.	2.1 Convoca a reunión y define junto con los involucrados del proyecto las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Fechas entregables. • Relación entre cada una de las 	



SECRETARÍA DE
INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Procedimiento:			Planeación del Proyecto		
Unidad responsable: Dirección de Gestión Tecnológica		Macroproceso: Innovación Gubernamental			
Proceso Sustantivo: Prestación del Servicio		Subproceso: Desarrollo Tecnológico			
Fecha de vigencia 18-Agosto-2015		Código PSDT-02	Versión 02		

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
		actividades. • Se analizan posibles requerimientos	
Dependencia /Responsable del Proyecto	3. Define los requerimientos del proyecto.	3.1 Define los requerimientos generales junto con el responsable de proyecto de la dependencia.	
Equipo de Trabajo	4. Documenta los requerimientos generales del proyecto.	4.1 Recibe los requerimientos de parte del responsable del proyecto de la dependencia, los analiza y verifica la Especificación de Requerimientos RSDT-02.02.	Especificación de Requerimientos (RSDT-02.02)
Equipo de Trabajo	5. Valida la especificación de requerimientos generales.	5.1 Revisa los requerimientos solicitados y realiza una retroalimentación en reunión interna de trabajo con las áreas involucradas.	
Dependencia /Responsable del Proyecto	6. Autoriza las especificaciones de requerimientos generales.	6.1 Analiza, autoriza y firma la Especificación de los Requerimientos RSDT-02.02.	Especificación de Requerimientos (RSDT-02.02)
Equipo de Trabajo	7. Participa en la definición de la planeación y seguimiento.	7.1 Participa en la definición de la planeación y seguimiento del proyecto junto con las áreas involucradas.	
Dependencia /Responsable del Proyecto	8. Gestiona los recursos que el proyecto requiera con la dependencia.	8.1 El responsable del proyecto por parte de la dependencia gestiona los recursos en caso de ser necesario, es decir elabora oficio de justificación de adquisición de equipos tecnológicos para el proyecto. 8.2 Identifica si la dependencia cuenta con recurso. 8.3 ¿Cuenta con recursos? Si cuenta con recursos continuar en la actividad 10. No cuenta con recursos continuar en la actividad 9 en caso contrario el proyecto se detienen hasta el momento de autorización de recurso.	
Dependencia /Responsable del Proyecto	9. Notifica las causas de la no procedencia del	9.1 Informa la falta de recurso tecnológico, humano o económico por la cual no se puede continuar con el desarrollo del proyecto.	

Procedimiento:			
Planeación del Proyecto			
Unidad responsable: Dirección de Gestión Tecnológica		Macroproceso: Innovación Gubernamental	
Proceso Sustantivo: Prestación del Servicio		Subproceso: Desarrollo Tecnológico	
Fecha de vigencia	18-Agosto-2015	Código PSDT-02	Versión 02

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
	proyecto	9.2 Continuar en la actividad 2. NOTA: El proyecto se detiene hasta el momento de autorización de recurso.	
Administrador de Proyecto /Líder del Proyecto	10. Integra plan de trabajo general del proyecto.	10.1 Integra el trabajo general del proyecto así como los tiempos totales, involucrando a todas las áreas e interacciones en el Plan General de Trabajo RSDT-02.03.	Plan General de Trabajo RSDT-02.03
Dependencia /Responsable del Proyecto	11. Aprueba el plan de trabajo general del proyecto.	11.1 Aprueba el proyecto una vez que se esté de acuerdo con el plan general de trabajo.	
Administrador de Proyecto /Líder del Proyecto	12. Registra proyecto en el portafolio de proyectos.	12.1 Registra en el portafolio los datos generales del proyecto, nomenclatura. etc.	Portafolio de Proyectos RSDT-02.04
Administrador de Proyecto /Líder del Proyecto	13. Prepara presentación ejecutiva del proyecto.	13.1 Elabora la presentación con los datos generales del proyecto, tiempos, etc.	
Administrador de Proyecto /Líder del Proyecto	14. Da a conocer la presentación ejecutiva del proyecto.	14.1 Convoca a una reunión a todas las áreas involucradas y realiza la presentación del proyecto.	
Administrador de Proyecto /Líder del Proyecto	15. Integra documentación y la carpeta de proyectos.	15.1 Integra a la carpeta las siguientes plantillas de la documentación final del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • RSDT-02.01 Directorio de Involucrados. • RSDT-02.02 Especificación de Requerimientos • RSDT-02.03 Plan General de Trabajo • Presentación Ejecutiva <p>Continúa con el procedimiento de Ejecución y Control del Proyecto PSDT-03.</p>	
Fin del Procedimiento			

9. INDICADORES

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
No aplica			



SECRETARÍA DE
INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Procedimiento:			Planeación del Proyecto		
Unidad responsable: Dirección de Gestión Tecnológica		Macroproceso: Innovación Gubernamental			
Proceso Sustantivo: Prestación del Servicio		Subproceso: Desarrollo Tecnológico			
Fecha de vigencia 18-Agosto-2015		Código PSDT-02	Versión 02		

10. PRODUCTOS

<i>Productos</i>
Especificación de Requerimientos
Plan General de Trabajo

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	26/mar/2014	DGT- Omar Zavala	SDT-Francisco Morales	Emisión Inicial
02	18/Ago/2015	DGT-Omar Zavala	SDT-Francisco Morales	Actualización de políticas de operación

Dónde: DGC (Director de Gestión Tecnológica) y SDT (Subsecretario de Desarrollo Tecnológico)

12. ANEXOS.

ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE SERVICIO NO CONFORME

<i>Servicio No Conforme</i>	<i>Tratamiento</i>	<i>Responsable de tratamiento</i>
No definir requerimientos, no se elaboró la documentación necesaria para el análisis de sistemas, o el análisis no se realizó debidamente	Definir como "Urgente" y posponer la definición de requerimientos	Auxiliar de Administración de proyectos